

**DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE:**
**AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS SIMPLES, PANEL SIMPLE O TOLDO.**
**COSTO:**

Núm.	Concepto	Monto
1	[5.1.12] AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS SIMPLES, PANEL SIMPLE O TOLDO (HASTA DE 4 M <sup>2</sup> )	S/. 179.80
2	[5.1.13] AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS SIMPLES, PANEL SIMPLE O TOLDO (MAYOR DE 4 M <sup>2</sup> HASTA 10 M <sup>2</sup> )	S/. 364.70
3	[5.1.14] AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS SIMPLES, PANEL SIMPLE O TOLDO (MAYOR A 10 M <sup>2</sup> )	S/. 510.70

**REQUISITOS:**

Núm.	Descripción
1	Solicitud simple o Formato Único de Trámite (FUT), que indique número de documento de identidad o RUC de ser el caso. (Distribución gratuita o de libre reproducción).
2	Arte o diseño del anuncio y aviso publicitario con sus dimensiones.
3	Fotomontaje en la cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad o anuncio.
4	En el caso de que el anuncio y aviso publicitario simple sea mayor a 4 m <sup>2</sup> deberá presentar plano de estructura y anclaje visado por ingeniero civil.
5	Presentar carta de responsabilidad firmada por el titular del anuncio, así como por el propietario.
6	En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.
7	Pago por derecho de trámite.

Núm.	Descripción
8	<p>Requisitos especiales: En caso de instalación en bienes de dominio público debe adjuntar adicionalmente:</p> <p>a) Plano de Ubicación con coordenadas UTM, a escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización, a escala 1/5000. Se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel y del eje de la base al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano.</p> <p>b) En el caso que el local sea alquilado presentará copia del contrato de alquiler del inmueble donde se ubique el anuncio.</p> <p>c) Los anuncios y avisos publicitarios ubicados dentro del centro histórico, se establecerá de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 007-94-CMPC.</p> <p>d) Estos anuncios se ubicarán en zonas residenciales de densidad baja y mediana (R-3, R-4), las cuales deberán contar con sección transversal mínima para pasaje peatonal de 4 metros y para vía vehicular de 7.80 metros.</p>